

AVISO DE PRIVACIDAD



PODER JUDICIAL

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN

El Poder Judicial del Estado de Puebla es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la apertura de procedimientos de mediación así como al proporcionar información a los usuarios y/o invitados relativos al objetivo y alcances del servicio de mediación

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para la integración de los expedientes del procedimiento de mediación, la celebración de convenios con personas físicas y/o morales, la elaboración de reportes y estadísticas, para establecer comunicación y para dar seguimiento a los procedimientos de mediación, generar invitaciones y constancias derivadas del procedimiento de mediación.

Transferencias

Con fundamento en el artículo 20 de la LPDPPSOEP, sus datos personales no serán susceptibles de transferencia alguna.

Mecanismos y medios disponibles para manifestar su negativa para el Tratamiento de sus Datos Personales.

En todo momento el titular o su representante podrán solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP, presentando en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

Sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad integral

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este Responsable (www.htsjpuebla.gob.mx).

SIMPLIFICADO